

Modificación Presupuestaria

1-2022

DES-052/2022



INFOCOOP

Confeccionado por:
Licda. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Revisado por:
Dr. Sergio Salazar Arguedas
Gerente Desarrollo Estratégico

Tabla de contenidos

Justificación Modificación 1-2022.....	3
Tabla 1. Infocoop. Efecto neto de la modificación por programas y partidas:	3
Tabla 2. Infocoop. Modificación por programas y por departamentos:	4
Tabla 3. Infocoop. Modificación por programas y efecto neto por subpartidas:	5
Anexos.....	10
Anexo 1. Nota DE- 0082-2022 y DE 0169-2022: Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para que se confeccione la modificación 1/2022.....	11
Anexo 2. Notas RH-019-2022, 022-2022 y 060-2022	13
Anexo 3. Notas AyF 78:	18
Anexo 4. Ajustes Plan Operativo 2022 (costos)	20
Anexo 5. Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales.....	21

Justificación Modificación 1-2022

La modificación 1-2022 se hace a solicitud de la gerencia de Desarrollo Humano según los oficios RH 019-2022, RH 022-2022 y RH 060-2022 y de la Gerencia Administrativa Financiera mediante el oficio AF 78-2022 y de acuerdo con la instrucción del director ejecutivo institucional según oficios DE 0082-2022 y DE 0169-2022.

Con el presente documento presupuestario no se afecta el límite del gasto fijado por la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, mediante el oficio STAP-0889-2021¹ para el periodo 2022, en virtud de que el ajuste incrementa dicho límite.

A continuación, se visualizan los movimientos presupuestarios en la siguiente tabla:

Tabla 1. Infocoop. Efecto neto de la modificación 1-2022 por programas y partidas

PROGRAMA ADMINISTRATIVO	
PARTIDAS	AJUSTES
REMUNERACIONES	-5.377.921,00
SERVICIOS	-1.369.264,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.020.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.727.185,00
TOTAL	0,00

PROGRAMA COOPERATIVO	
PARTIDAS	AJUSTES
REMUNERACIONES	-1.369.264,00
SERVICIOS	1.369.264,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
TOTAL	0,00

CONSOLIDADO	
PARTIDAS	AJUSTES
REMUNERACIONES	-6.747.185,00
SERVICIOS	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.020.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.727.185,00
TOTAL	0,00

¹ Límite fijado para el periodo 2022 para el Programa Administrativo se ubica en €3.442.310.000.

Tabla 2. Infocoop. Modificación 1-2022 por programas y por departamentos

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
AUDITORIA INTERNA			
REMUNERACIONES			
.00304	Salario Escolar	-2.125.687,00	0,00
DIRECCION EJECUTIVA			
REMUNERACIONES			
.00304	Salario Escolar	-484.659,00	0,00
COMUNICACIÓN E IMAGEN			
.00304	Salario Escolar	-29.320,00	0,00
DESARROLLO ESTRATEGICO			
.00304	Salario Escolar	-1.051.856,00	0,00
TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
.00304	Salario Escolar	-59.032,00	0,00
REMUNERACIONES			
RECURSOS HUMANOS			
REMUNERACIONES			
.00304	Salario Escolar	-1.627.367,00	0,00
PARTIDA SERVICIOS:			
10401	Servicio Médico y de laboratorio	-5.000.000	0,00
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	6.000.000,00
10701	Actividades de capacitación	-2.000.000	0,00
10702	Actividades protocolarias y sociales	0	2.000.000,00
PARTIDA TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
60201	Becas a funcionarios	0	1.727.185,00
60299	Otras transferencias a personas	-6.000.000	0,00
29903	Productos de papel y cartón	0	20.000,00
60301	Prestaciones legales	0	10.000.000,00
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:			
10404	Servicio en Ciencias Económicas y sociales		23.175.480,00
10406	Servicios Generales	-15.369.264	0,00
10801	Mantenimiento de edificio, locales y terrenos	-23.175.480	0,00
10805	Mantenimiento y reparación Equipo de Transportes	0	12.000.000,00
20102	Productos farmacéuticos	0	500.000,00
20402	Repuestos y accesorios	0	1.000.000,00
29905	Productos de limpieza	-500.000	0,00
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0	1.000.000,00
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-57.422.665	57.422.665

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
PROMOCION			
10701	Actividades de capacitación	0,00	1.369.264,00
SUPERVIISON			
.00304	Salario Escolar	-1.369.264,00	0,00
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-1.369.264,00	1.369.264,00

Tabla 3. Infocoop. Modificación 1-2022 por programas y efecto neto por subpartidas

DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
.00304	Salario Escolar	-5.377.921,00	0,00
10401	Servicio Médico y de laboratorio	-5.000.000	0,00
10404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0	29.175.480,00
10406	Servicios Generales	-15.369.264	0,00
10701	Actividades de capacitación	-2.000.000	0,00
10702	Actividades protocolarias y sociales	0	2.000.000,00
10801	Mantenimiento de edificio, locales y terrenos	-23.175.480	0,00
10805	Mantenimiento y reparación Equipo de Transportes	0	12.000.000,00
20102	Productos farmacéuticos	0	500.000,00
20402	Repuestos y Accesorios	0	1.000.000,00
29903	Productos de papel y cartón	0	20.000,00
29905	Productos de limpieza	-500.000	0,00
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0	1.000.000,00
60201	Becas a funcionarios	0	1.727.185,00
60299	Otras transferencias a personas	-6.000.000	0,00
60301	Prestaciones legales	0	10.000.000,00
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO		-57.422.665	57.422.665
PROGRAMA COOPERATIVO			
DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS		REBAJAR	AUMENTAR
10701	Actividades de capacitación	0,00	1.369.264,00
.00304	Salario Escolar	-1.369.264,00	0,00
TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO		-1.369.264,00	1.369.264,00
TOTAL AMBOS PROGRAMAS		-58.791.929,00	58.791.929,00

A continuación, el detalle de los movimientos:

Esta modificación rebaja remanentes de la subpartida denominada salario escolar luego del análisis realizado por el departamento de Desarrollo Estratégico tomando en cuenta la ejecución presupuestaria institucional al 31 de enero 2022. Por ello se procedió a la rebaja de saldos de dicha subpartida en la Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Comunicación e Imagen, Desarrollo Estratégico, Tecnologías de Información, Recursos Humanos, Administrativo Financiero y Promoción.

Sin embargo, la mayoría de los ajustes corresponden a solicitudes de las gerencias de los departamentos de Desarrollo Humano y Administrativo Financiero.

Desarrollo Humano.

Mediante los oficios DH 019-2022, DH 022-2022 y DH 060-2022 se rebajan las subpartidas de servicio médico en ¢5.000.000, actividades de capacitación en ¢2.000.000, otras transferencias a personas en ¢6.000.000 para incrementar otras que son urgentes como la de servicios en ciencias económicas y sociales, a la cual se adiciona la suma de ¢6.000.000 con la idea de iniciar la contratación de una persona física o jurídica que actualice el diagnóstico de salud ocupacional.

También se incrementa la partida de prestaciones legales por ¢10.000.000 para contar con el presupuesto adecuado y tener una provisión para el pago de las prestaciones legales, en la cual está incluida parte de la cesantía del exfuncionario Francisco Guillén.

Sobre el caso particular del señor Guillén es importante aclarar que dichas prestaciones fueron retenidas por la apertura de un órgano director en su contra, sin embargo, dicho procedimiento administrativo está próximo a concluir, por lo que Desarrollo Humano solicita el incremento como una provisión. También se incluye el incremento los recursos necesarios para el pago de las prestaciones de otros compañeros que han puesto la renuncia al cargo.

Adicionalmente, se establece presupuesto para cubrir parte de la celebración del 49 aniversario del Instituto, lo anterior a solicitud de la Dirección Ejecutiva. Para dichos efectos se está estableciendo la suma de ¢2.000.000 lo cual se visualiza en la subpartida de actividades protocolarias y sociales.

Se aprovecha el documento presupuestario para incrementar recursos en la subpartida de becas a funcionarios, ya que por reglamento está la posibilidad que el Instituto apoye a los funcionarios que desean mejorar sus conocimientos académicos, por eso la gerencia ha determinado reforzar la subpartida señalada en la suma de ¢1.727.185 adicionales al presupuesto inicial². En la subpartida de productos de papel, cartón e impresos se aumenta en ¢20.000 para adquirir los impresos para el uso del consultorio médico (formulario de recetas, incapacidades entre otros).

Administrativo Financiero.

En el caso de los ajustes que solicita el gerente ai. del departamento Administrativo Financiero según oficio AF 78-2022, se disminuyen algunas subpartidas para posibilitar el incremento donde se necesitan los recursos con urgencia. Las subpartidas que disminuyen son servicios generales por ¢15.369.264, mantenimiento de edificio en ¢23.175.480, útiles de limpieza en ¢ 500.000.

Por su parte, aumentan servicios en ciencias económicas por la suma de ¢23.175.480 para hacerle frente al pago de la auditoría externa y la contratación de modelos

² El presupuesto inicial es de ¢3.000.-000.

financieros, ya que durante el año 2021 se produjo un atraso y el total de los servicios se presentarán en el presente año por lo que se deben cubrir las erogaciones respectivas.

También es necesario aumentar el presupuesto de mantenimiento de equipo de transporte en ¢12.000.000 para contar con el recurso adecuado, ya que hay vehículos que requieren atención. En productos farmacéuticos se está adicionando la suma de ¢500.000 para adquirir el alcohol en gel para la atención de los protocolos de desinfección contra el Covid 19, lo anterior ya que por error cuando se presupuestó los recursos se clasificaron en una cuenta equivocada como es la de artículos de limpieza.

También se requiere comprar algunas llantas para los vehículos de uso institucional por lo que se está presupuestando la suma de ¢1.000.000 en la subpartida de repuestos. En la subpartida de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, se incorpora un monto de ¢1.000.000 para compra de extintores.

Promoción.

En el programa cooperativo se está incrementando en el departamento de Promoción la suma de ¢1.369.264 el cual es un reintegro que se le hace a dicho

departamento en la subpartida de actividades de capacitación debido a un atraso que se dio para el pago de un proveedor por parte del departamento Administrativo Financiero, lo cual debió quedar pagado en diciembre 2021. Como se tuvo el inconveniente y a efectos de que el departamento de Promoción no tenga ningún faltante durante el año 2022 se adicionan los recursos, los cuales provienen de la subpartida de salario escolar que está siendo rebajada luego de visualizar los saldos.

Los ajustes plasmados en la presente modificación no afectan las metas del POI tanto en el programa administrativo como en el cooperativo, ni altera el límite de gasto establecido para el programa administrativo por la STAP para el presente año.

Anexos

Anexo 1. Nota DE- 0082-2022 y DE 0169-2022: Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para que se confeccione la modificación 1/2022



Dirección Ejecutiva

DE-0082-2022
26 de enero del 2022

Dr. Sergio Salazar Arguedas
Gerente, Desarrollo Estratégico

Asunto: Modificación Presupuestaria 01-2022

Estimado señor:

Se autoriza proceder con la modificación presupuestaria No. 01-2022, tomando en cuenta los ajustes propuestos de los oficios DH-019-2022 y DH-022-2022

Tomando en cuenta lo señalado, le solicito presentar a la brevedad la modificación solicitada.

Atentamente,

ALEJANDRO
ORTEGA
CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO ORTEGA
CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2022.01.26
16:58:31 -06'00'

Doctor Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

C. Desarrollo Humano, Consecutivo, Expediente

DE-0169-2022
14 de febrero 2022

Dr. Sergio Salazar Arguedas
Gerente, Desarrollo Estratégico

Asunto: Modificación Presupuestaria 1-2022

Estimado señor:

Favor confeccionar la modificación presupuestaria No. 1-2022, tomando en cuenta los ajustes propuestos por las gerencias de Administrativo Financiero y Desarrollo Humano en los siguientes oficios: AF-78-2022 y DH-060-2022

Asimismo, le solicito presentar a la brevedad la modificación solicitada.

Atentamente,

**ALEJANDRO
ORTEGA**

CALDERON (FIRMA)

Firmado digitalmente por
**ALEJANDRO ORTEGA
CALDERON (FIRMA)**
Fecha: 2022.02.14 10:35:59
-06'00'

Doctor Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

- C. Subdirección Ejecutiva, Administrativo Financiero, Desarrollo Humano, Consecutivo, Expediente

Anexo 2. Notas RH-019-2022, 022-2022 y 060-2022



Desarrollo Humano

20 de enero de 2022
DH 019-2022

Doctor
Alejandro Ortega Calderón
DIRECTOR EJECUTIVO

Estimado señor:

Le agradezco incorporar a la brevedad posible vía modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos pretenden no afectar significativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2022. Ya que tienen como objetivo provisionar el eventual pago de prestaciones legales del señor Francisco Guillén Ruiz quien tiene retenido el pago, por estar pendiente el resultado de un órgano director que no pudo ser concluido en el año 2021, pero es eminente que el fallo se de a inicios del 2022. También debemos presupuestar la eventual contratación de un Profesional en Salud Ocupacional para que actualice el diagnóstico en esta materia. Ya que el INFOCOOP no tiene una plaza de un profesional en Salud Ocupacional tal como lo exige la normativa vigente.

Para los efectos Desarrollo Humano realizó una revisión histórica del comportamiento presupuestario de algunas partidas para dotar de contenido presupuestario a las necesidades institucionales.

Atentamente,

MARIO
CALVO ULATE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO CALVO
ULATE (FIRMA)
Fecha: 2022.01.20
18:29:24 -06'00'

Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO

CC: Desarrollo Estratégico.

Anexo N°1			
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)			
COLONES			
Oficio DH 019-2022			
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(01) SERVICIOS:			
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio		3,000,000.00	Para reforzar subpartida 6.03.01 Prestaciones legales eventual pago prestaciones retenidas a don Francisco Guillén Ruiz.
1.04.04 Serv. Ciencias Económicas y Sociales	6,000,000.00	0.00	Para reforzar subpartida 1.04.04 Contratación persona física o jurídica para actualizar diagnóstico de Salud Ocupacional.
1.07.01 Actividades de Capacitación	0.00	2,000,000.00	Para reforzar subpartida 6.03.01 Prestaciones legales eventual pago prestaciones retenidas a don Francisco Guillén Ruiz.
(06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
6.02.99 Otra transferencias a personas	0.00	6,000,000.00	Para reforzar subpartida 1.04.04 Contratación persona física o jurídica para actualizar diagnóstico de Salud Ocupacional.
6.03.01 Prestaciones legales	5,000,000.00	0.00	Se vuelven a provisionar el pago eventual del extnfuncionario Francisco Guillén Ruiz quien tiene retenidas las prestaciones legales por órgano directo junto con otras 5 personas desde el 2019.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	11,000,000.00	11,000,000.00	



Desarrollo Humano

25 de enero de 2022
DH 022-2022

**Doctor
Alejandro Ortega Calderón
DIRECTOR EJECUTIVO**

Estimado señor,

En adición al oficio DH 019-2022 le agradezco incorporar a la brevedad posible vía modificación para reforzar la subpartida 6.02.01 Becas a funcionarios por la suma de \$2.000.000 rebajando la subpartida 1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio todos los movimientos tomados del presupuesto ordinario de Desarrollo Humano, tal como se presenta a continuación.

Anexo N°1			
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)			
CÓDICES			
Oficio DH 022-2022			
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Afectación)	Disminuye (Origen)	Justificación de movimientos presupuestarios
04) SERVICIOS:			
1.04.01 Servicios Médicos y de Laboratorio		2.000.000,00	Para reforzar subpartida 6.02.01 Becas a funcionarios.
06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
6.02.01 Becas a funcionarios	2.000.000,00	0,00	Una vez reducidas las solicitudes de beca 2022 de las personas funcionarias del Infocoop, se debeas mejorar sus conocimientos académicos, que se reflejen luego en su trabajo. Es conveniente reforzar la subpartida.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	2.000.000,00	2.000.000,00	

Atentamente,

**MARIO
CALVO ULATE
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por MARIO CALVO
ULATE (FIRMA)
Fecha: 2022.01.25
18:58:50 -06'00'

**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**

CC: Desarrollo Estratégico.



Desarrollo Humano

11 de febrero de 2022
DH 060-2022

**Doctor
Alejandro Ortega Calderón
DIRECTOR EJECUTIVO**

Estimado señor:

En atención a su oficio DE 0163-2022 de fecha 11-2-2022, mediante el cual me instruye para dotar de contenido presupuestarios en el marco de la celebración del 49 aniversario del INFOCOOP a celebrarse el próximo lunes 21 de febrero a las 2pm, en la subpartida 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales para la adquisición de diferentes artículos como placas, pinturas, relojes, arreglos florales u otros similares para dar a personas funcionarias que cumplen 20 años de labores y a las personas que cumplen más de 30 años de laborar en el INFOCOOP. Además, se debe dotar de más recursos a la subpartida de prestaciones legales con motivo de la renuncia de Yeimy Flores, Christian Madrigal y al parecer hay otra renuncia que no me indicaron, también se debe dotar de recursos para la compra de papelería para la operación del consultorio médico a la CCSS como talonarios para incapacidades, talonarios de recetas y otros varios.

Le agradezco instruir al Departamento de Desarrollo Estratégico para que busque los recursos necesarios para cubrir estas necesidades que son de atención prioritaria y obligatorias para el INFOCOOP. Para los efectos Desarrollo Humano realizó una revisión histórica del comportamiento presupuestario de algunas partidas para dotar de contenido presupuestario a las necesidades institucionales y no fue posible distribuir recursos por lo que esperamos que la administración pueda colaborar con Desarrollo Humano para la dotación de estos.

Atentamente,

**MARIO
CALVO ULATE
(FIRMA)**
**Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO**

Firmado digitalmente por MARIO CALVO ULATE (FIRMA)
Fecha: 2022.02.14 08:48:10 -06'00'

CC: Desarrollo Estratégico.

Anexo N°1			
MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)			
COLONES			
Oficio DH 060-2022			
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO			
PARTIDAS Y SUB PARTIDAS	Aumenta (Aplicación)	Disminuye (Ortopen)	Justificación de movimientos presupuestarios
(01) SERVICIOS:			
1.07.02 Actividades Protoc. Y sociales	2,000,000.00	0.00	Celebración 49 aniversario del Infocoop a solicitud del la Dirección Ejecutiva oficio DE 0163-2022
(02) MATERIALES:			
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	20,000.00	0.00	compra impresos a la CCSS para uso medicina mixta, incapacidades, recetas y otros.
(06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
6.03.01 Prestaciones legales	5,000,000.00	0.00	Adicionales para pago prestaciones legales de Yelmy Flores, Christian Madrigal y otros que eventualmente se den en el 2022. No se tiene conocimiento de jubilaciones en este periodo.
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO	7,020,000.00	0.00	
		7,020,000.00	Diferencia para cubrir por parte de la Administración ya que DH no tiene de donde más, adicionales a los que ya solicito y pudo mover.

Anexo 3. Nota AF 78



ADMINISTRATIVO FINANCIERO



10 de Febrero de 2022
AF 78-2022

Dr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo

Asunto: Solicitud de Modificación Presupuestaria

Estimado señor:

Se presentan los ajustes para efectuar una modificación presupuestaria de las siguientes subpartidas del departamento Administrativo Financiero, esto con el objetivo de atender oportunamente los requerimientos que han surgido, por hechos impredecibles que se suscitaron posteriores a la presentación del periodo 2022 en el periodo anterior.

Así como ajustes en partidas de acuerdo a la naturaleza del gasto que se requiere ejecutar y algunos reordenamientos presupuestarios necesarios, debido al límite del gasto del Programa Administrativo, entre otras atenciones menores de eventos que se presentaron y se necesitan atender, situaciones que influyen directamente en el cumplimiento de la meta del departamento en el periodo 2022.

A continuación, se anexa detalle con el cuadro explicativo con el aumento y disminuciones presupuestarias solicitadas.

ESTEBAN
ALONSO
SALAZAR MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTEBAN ALONSO
SALAZAR MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.10
21:46:05 -06'00'

Lic. Esteban Salazar Mora
Gerente administrativo Financiero a.i.

ESM/Cc Desarrollo Estratégico, consecutivo, archivo.

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

**Departamento Administrativo Financiero
MODIFICACION 1-2022
En colones sin céntimos**

<i>DETALLE</i>	<i>Aumenta</i>	<i>Disminuye</i>	<i>Justificación</i>
1.04.04 - Serv. en ciencias económicas y sociales	23.175.480		Retraso en inicio de contrataciones de Auditoría Externa y Modelos Financieros para el periodo 2022 por el monto total €15,400,000,00, y €6,775,480, lo que obliga al ajuste de la partida para la ejecución de contrataciones relevantes como la de eliminación documental, €1000,000,00, la cual aumenta su estimación, y levantamiento y valuación de activos.
1.04.06 - Servicios generales		15.369.264	Para suplir aumento de partidas, se toma de porción de imprevistos de la subpartida.
1.08.01 - Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		23.175.480	Para suplir aumento de partidas, se toma de porción de imprevistos de la subpartida.
1.08.05 - Mant. y Rep. equipo de transporte	12.000.000		Incremento de estimado por inclusión de mantenimiento de carrocería a las unidades que lo requieran
2.01.02 - Productos farmacéuticos	500.000		Compra de alcohol para dispensadores, se presupuestó incorrectamente en la subpartida de productos de limpieza
2.04.02 - Repuestos y accesorios	1.000.000		Sustitución de repuestos y accesorios de vehículos y llantas
2.99.05 - Útiles y materiales de limpieza		500.000	Se rebaja para adquirir el alcohol para dispensadores, se presupuestó incorrectamente en la subpartida de productos de limpieza
50199 - Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.000.000		Requerimientos imposterigales de extintores institucionales no contemplados en el presupuesto inicial, compra de extintores
SubTotales	37.675.480	39.044.744	
1,07,01 Actividades de capacitación departamento de Promoción	1.369.264		Reintegro presupuestario por pago a proveedor gestionado en el periodo 2021 por el área solicitante y ejecutado en 2022 que afectó el contenido del área sustantiva de promoción
totales	39.044.744	39.044.744	

Anexo 4. Ajustes Plan Operativo 2022 (costos)

AJUSTES COSTOS POI 2022

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

Recursos Humanos	
Meta 1	364.079.200
Modificación 1/2022	5.119.818
Total Ajustado	369.199.018
Dirección Ejecutiva	
Presupuesto	164.393.492
Modificación 1/2022	-484.659
Total Ajustado	163.908.833
Auditoría Interna	
Presupuesto	330.175.516
Modificación 1/2022	-2.125.687
Total Ajustado	328.049.829
Desarrollo Estratégico	
Presupuesto meta 1	91.530.583
Modificación 1/2022	-1.051.856
Total Ajustado	90.478.727
Comunicación e Imagen	
Presupuesto meta 1	147.233.339
Modificación 1/2022	-29.320
Total Ajustado	147.204.019
Tecnologías de Información	
Presupuesto meta 1	427.443.292
Modificación 1/2022	-59.032
Total Ajustado	427.384.260
Administración y Finanzas	
Presupuesto meta 1	1.492.681.360
Modificación 1/2022	-1.369.254
Total Ajustado	1.491.312.106

PROGRAMA COOPERATIVO

Promoción	
Presupuesto meta 1	148.702.173
Modificación 1/2022	1.369.264
Total Ajustado	150.071.437

Anexo 5. Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA47252225
Patrono al Día

Al ser las 10:15 AM del 14/02/2022 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.